



DECRETO ALCALDICIO N° 2434

AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Octubre de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 348 de fecha 02.10.2014 de Secpla, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la contratación de "Arriendo de Camión Aljibe, Comuna de Requinoa". Aprueba Bases administrativas generales, Bases administrativas especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "Arriendo de Camión Aljibe, Comuna de Requinoa"

APRUEBASE Bases administrativas generales, Bases administrativas especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas:

Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut:

Apoyo Profesional D.O.M Sr. Luis Aguilera Ríos, Rut:

Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Diaz, Rut:

, Ministro de Fe Secretario Municipal (s) Sr. Gerardo Villanueva Boza, Rut: o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículo" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/mrc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Archivo.- (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE